

Acta administrativa de Entrega Recepción del Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

En Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el despacho del Juzgado Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en dicha ciudad, ubicado en Boulevard Isidro López Zertuche número 2791, colonia los Maestros, Código Postal 25236, la Licenciada María Guadalupe Tavitas Nolasco, en su carácter de funcionaria que entrega, la Licenciada Alma Leticia Vázquez García, en su carácter de funcionaria que recibe y el Licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, quien fue designado por el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, y quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial, y con motivo de cambio de adscripción de la licenciada María Guadalupe Tavitas Nolasco, al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, y en su lugar la Licenciada Alma Leticia Vázquez García, es decir, al Juzgado Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con efectos a partir del dieciséis de noviembre de dos mil diecinueve procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VII, 3, fracción III, 6, apartado B, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 33 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aplicables al Poder Judicial, a la Entrega-Recepción de los recursos asignados y, a efecto de formalizar el cumplimiento de la obligación legal de los funcionarios públicos para dar a conocer la situación y ubicación precisa de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las administrativas sujetas a esta Entrega-Recepción, con motivo de cambio de adscripción.

Se hace constar que la Licenciada María Guadalupe Tavitas Nolasco, en su carácter de funcionaria que entrega, señala como domicilio particular para oír y recibir notificaciones en XXXXXXXXXXXX y que la Licenciada Alma Leticia Vázquez García, en su carácter de funcionaria que recibe, señala como domicilio particular para oír y recibir notificaciones en XXXXXXXXXXXX y que ambas funcionarias se identifican con su credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Nacional Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

Intervienen como testigos de asistencia el Licenciado Antonio Treviño Contreras, manifestando prestar sus servicios en el Juzgado Segundo Letrado de este Distrito Judicial, con domicilio particular en XXXXXXXXXXXX, y la Licenciada Reyna Maribel García Ramos quien manifiesta prestar sus servicios en el Juzgado Segundo Letrado de este Distrito Judicial, con domicilio particular en XXXXXXXXXXXX; quienes se identifican

con su credencial para votar con fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral y cuya copia simple se anexa a esta acta.

Hechos:

Con base en lo anterior se procede a integrar ésta Acta con lo siguiente:

La situación administrativa y ubicación precisa de los recursos materiales, sujetos a esta Entrega-Recepción, se consignan en los archivos contenidos en la unidad de registro electrónico de información que se anexa a la presente acta, la cual forma parte integrante de la misma, en la forma siguiente:

Anexos:

- | | | |
|-------|---|----------|
| I) | Leyes, Códigos, Decretos y Jurisprudencia, Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo. | ANEXO 1 |
| II) | Relación de Libros Oficiales. | ANEXO 2 |
| III) | Sellos Oficiales. | ANEXO 3 |
| IV) | Inventario de Expedientes. | ANEXO 4 |
| V) | Otros Asuntos en Trámite (Medios de Auxilio Judicial, Exhortos, Amparos Directos e Indirectos y Despachos). | ANEXO 5 |
| VI) | Actas de visita, circulares y comunicaciones oficiales. | ANEXO 6 |
| VII) | Mobiliario y equipo de oficina. | ANEXO 7 |
| VIII) | Relación de equipo de cómputo. | ANEXO 8 |
| IX) | Relación de Archivos Vigentes. Relación de Respaldo Electrónico de Archivos. | ANEXO 9 |
| X) | Llaves de oficina. | ANEXO 10 |
| XI) | Plantilla de Personal. Relación de expedientes de personal. | ANEXO 11 |
| XII) | Personal con Licencias, Permisos o Comisión. | ANEXO 12 |
| XIII) | Relación de sentencias pendientes de pronunciar. | ANEXO 13 |

- XIV) Relación de promociones pendientes de acordar. ANEXO 14
- XV) Relación de documentos guardados en el secreto del juzgado. ANEXO 15
- XVI) Relación de Valores. ANEXO 16
- XVII) Combinación de cajas fuertes o de valores. ANEXO 17
- XVIII) Fianzas en efectivo. ANEXO 18
- XIX) Relación de medidas cautelares pendientes de dictar. ANEXO 19
- XX) Relación de Ordenes de aprehensión pendiente de obsequiar. ANEXO 20
- XXI) Relación de objetos e instrumentos de delito. ANEXO 21

Por otra parte la Licenciada María Guadalupe Tavitas Nolasco, en su carácter de funcionaria que entrega, manifiesta haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, manifestando además que no fue omitido ningún otro asunto o aspecto importante relativo a su gestión, ya que hasta la fecha de cambio de adscripción con efectos, a partir del dieciséis de noviembre del año dos mil diecinueve, son todos y cada uno de los asuntos que informa y da a conocer. Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte integrante de la misma, acta que se suscribe en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de Entrega-Recepción, mas no de las faltas en que se hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

Se hace constar que la Licenciada Alma Leticia Vázquez García, en su carácter de funcionaria que recibe, se responsabiliza de la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, todo lo cual deberá hacer del conocimiento oportuno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la inteligencia de que cuenta con 30 (treinta) días hábiles, a partir de esta fecha, para ese efecto.

De la misma manera la Licenciada María Guadalupe Tavitas Nolasco, en su carácter de funcionaria que entrega, podrá ser requerida para las aclaraciones a que haya lugar, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

La Licenciada Alma Leticia Vázquez García, recibe de la Licenciada María Guadalupe Tavitas Nolasco, todos y cada uno de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus respectivos anexos.

En este acto se exhorta a ambas servidores públicos a presentar la declaración de su situación patrimonial que prevé la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la misma, siendo las trece horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, firmando para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en el acto intervinieron.

Licenciada María Guadalupe Tavitas Nolasco
Funcionaria que entrega.
RÚBRICA

Licenciada Alma Leticia Vázquez García
Funcionaria que recibe.
RÚBRICA

Licenciado Antonio Treviño
Contreras
Testigo.

RÚBRICA

Licenciada Reyna Maribel
García Ramos
Testigo.

RÚBRICA

Licenciado Israel Hiram Zamora Salas
Representante del Órgano Interno de Control y Vigilancia del
Poder Judicial.

RÚBRICA